

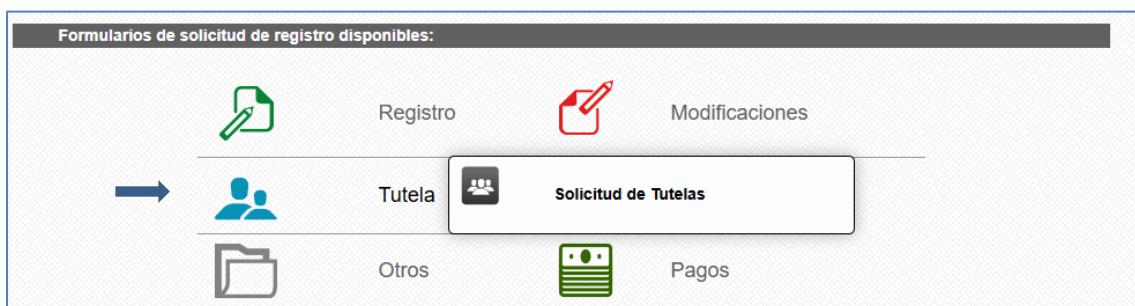
# INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR UNA ACCIÓN DE TUTELA ADMINISTRATIVA

## Solicitud de tutela administrativa por infracciones de derechos de propiedad industrial

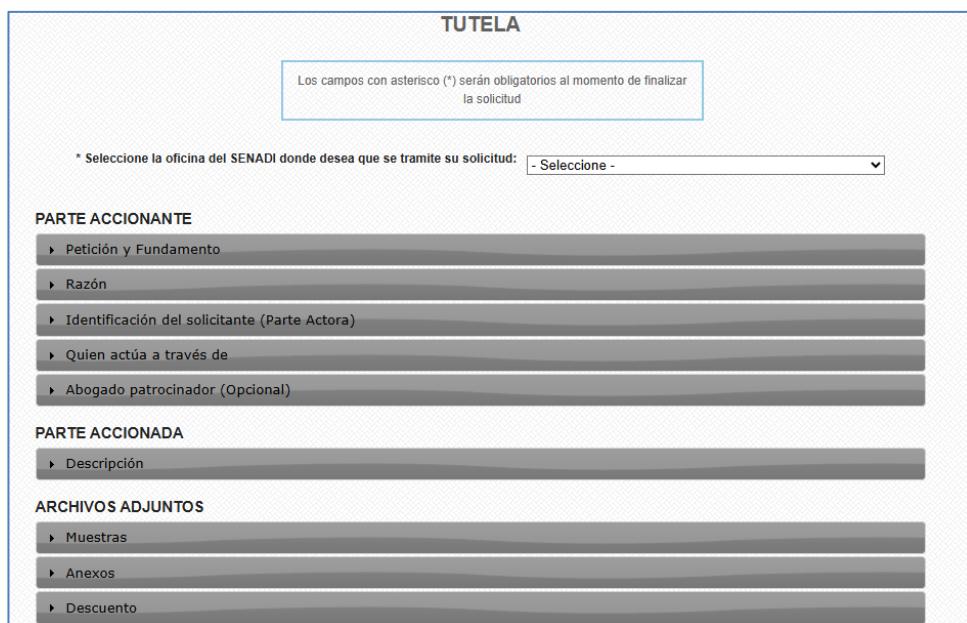
1. En la página web del SENADI [www.derechosintelectuales.gob.ec](http://www.derechosintelectuales.gob.ec) ingrese a la opción “Servicios en Línea”, con su usuario y contraseña.

 [www.derechosintelectuales.gob.ec](http://www.derechosintelectuales.gob.ec)

2. Del listado que se despliega elija la opción **Tutela**, para iniciar su solicitud



3. De la plantilla que se desplegará, proceda a **llenar todos los datos** requeridos.



**TUTELA**

Los campos con asterisco (\*) serán obligatorios al momento de finalizar la solicitud

\* Seleccione la oficina del SENADI donde desea que se tramite su solicitud: - Seleccione -

**PARTE ACCIONANTE**

- ▶ Petición y Fundamento
- ▶ Razón
- ▶ Identificación del solicitante (Parte Actora)
- ▶ Quien actúa a través de
- ▶ Abogado patrocinador (Opcional)

**PARTE ACCIONADA**

- ▶ Descripción

**ARCHIVOS ADJUNTOS**

- ▶ Muestras
- ▶ Anexos
- ▶ Descuento

- a) Posteriormente a seleccionar la Oficina del SENADI de su preferencia, en el casillero de PARTE ACCIONANTE – Petición y Fundamento, escoger la medida que requiere que se ordene de acuerdo al artículo 560 del COESCCI, y el derecho de propiedad industrial vulnerado.

### TUTELA

Los campos con asterisco (\*) serán obligatorios al momento de finalizar la solicitud

\* Seleccione la oficina del SENADI donde desea que se tramite su solicitud: - Seleccione -

#### PARTE ACCIONANTE

▼ Petición y Fundamento

<p>* Tipo de petición:</p> <p><input type="checkbox"/> Inspección</p> <p><input type="checkbox"/> Sanción</p> <p><input type="checkbox"/> Requerimiento de Información</p>	<p>* Tipo de fundamento:</p> <p><b>SIGNOS DISTINTIVOS</b></p> <p><input type="radio"/> Marca de Producto</p> <p><input type="radio"/> Marca de Servicios</p> <p><input type="radio"/> Nombre Comercial</p> <p><input type="radio"/> Lema Comercial</p> <p><input type="radio"/> Indicación Geográfica</p> <p><input type="radio"/> Denominación de Origen</p> <p><input type="radio"/> Apariencia Distintiva</p> <p><input type="radio"/> Marca Colectiva</p> <p><input type="radio"/> Marca de Certificación</p> <p><b>PATENTES</b></p> <p><input type="radio"/> Patente de Invención</p> <p><input type="radio"/> Diseño Industrial</p> <p><input type="radio"/> Modelo de utilidad</p>
--	---

- b) En el casillero de PARTE ACCIONADA – Descripción, señalar la identificación singularizada del accionado, así como la identificación clara y precisa del lugar o medio para efectos de notificación.

#### PARTE ACCIONADA

▼ Descripción

4. Para el ingreso de documentos adjuntos, los mismos deben tener **formato PDF**, sin embargo, se recomienda que estos documentos sean ingresados a través de la **ventanilla de atención al usuario**, para lo cual deberá presentarlo junto a un sobre que será cerrado en presencia de la ventanilla de atención al usuario.
5. Con toda la información ingresada, presionar el botón “**Guardar**”
6. Posteriormente presionar el botón “**Vista previa**”

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos expuestos en la presente solicitud, así como de los documentos que se anexan a la misma, es exclusiva de la o el declarante.

**Guardar**    **Vista Previa**

7. Si toda la información fue ingresada satisfactoriamente se visualizará el botón **GENERAR COMPROBANTE**, mediante el cual se generará el comprobante de pago de su solicitud cuyo valor depende del tipo de derecho de propiedad industrial seleccionado anteriormente.



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos expuestos en la presente solicitud, así como de los documentos que se anexan a la misma, es exclusiva de la o el declarante.

Guardar Vista Previa Generar Comprobante

8. Cancelar en el Banco del Pacífico o por medio del **Botón de Pagos**.
9. Realizado el pago se desprende el botón **Inicio de Proceso** y se genera el número de solicitud.
10. Si va a presentar documentos físicos o material probatorio, se **debe imprimir la solicitud de tutela administrativa** y acercarse a la oficina del SENADI en las ventanillas de atención al usuario para el ingreso en sobre cerrado.

#### Solicitud de tutela administrativa por infracciones de otros derechos de propiedad intelectual

1. En la página web del SENADI [www.derechosintelectuales.gob.ec](http://www.derechosintelectuales.gob.ec) ingrese a la opción de “**Servicios en Línea**” con su usuario y contraseña.

 [www.derechosintelectuales.gob.ec](http://www.derechosintelectuales.gob.ec)

2. Del listado que se despliega elija la opción: **Pagos – Trámites no en línea**.

Formularios de solicitud de registro disponibles:

	Registro		Modificaciones
	Tutela		
	Otros		Pagos
			Trámites no en línea

3. Elegir la opción: **generar comprobante**

Pago de Búsquedas

[+ Generar Comprobante](#) 

Comprobantes generados

Buscar:

Número de Comprobante Interno	Número de Documento	Número de Trámite	Fecha	Acciones
No se encontraron resultados				
0 - 0 de 0	Primera	Anterior	Siguiente	Última



4. Si conoce el **código de la tasa** que se requiere, ingréselo en el espacio correspondiente o en su defecto ingrese la descripción del servicio del que requiere pagar la tasa respectiva, tomando en cuenta el tipo de derecho de propiedad intelectual del que se refiera la acción de tutela administrativa.

**Generar Comprobante**

\* Campos obligatorios

Documento:

\* Ingrese el código o al menos 3 caracteres de la descripción de la Tasa de Pago:

R3.]  13.1. Trámite de acciones para el ejercicio de la tutela administrativa según el artículo 8 de la Ley de Propiedad Intelectual/R3.1

13.2. Trámite de acciones para el ejercicio de la tutela administrativa para programas de ordenador/R3.2

13.3. Inspecciones realizadas por el SENADI para el ejercicio de la tutela administrativa/R3.3

Provincia de Residencia:

**Generar Comprobante**

\* Campos obligatorios

Documento:

\* Ingrese el código o al menos 3 caracteres de la descripción de la Tasa de Pago:

acciones  2.6.7 Trámite de acciones para el ejercicio de la tutela administrativa de patentes de invención/T6.7

2.6.8 Trámite de acciones para el ejercicio de la tutela administrativa de diseños industriales/T6.8

2.6.9 Trámite de acciones para el ejercicio de la tutela administrativa de patentes de modelos de utilidad/T6.9

1.1.5. Acciones o solicitudes de cancelación de certificados de obtentor "Grupo A"/V1.5

1.1.6. Acciones o solicitudes de cancelación de certificados de obtentor "Grupo B"/V1.6

1.5.1. Trámite de acciones para el ejercicio de la tutela administrativa (por cada derecho) "Grupo A"/V5.1

1.5.2. Trámite de acciones para el ejercicio de la tutela administrativa (por cada derecho) "Grupo B"/V5.2

1.3.1. Trámite de acciones para el ejercicio de la tutela administrativa según el artículo 8 de la Ley de Propiedad Intelectual/R3.1

5. Ingresar toda la información que se requiere y presionar el botón **Generar Comprobante**, mediante el cual se generará el comprobante de pago de su solicitud cuyo valor depende del tipo de derecho de propiedad industrial seleccionado anteriormente.
6. Cancelar en el Banco del Pacífico o por medio del **Botón de Pagos**.
7. Realizado el pago, con la petición de tutela administrativa que debe contener los requisitos señalados en el artículo 417 del Reglamento de Gestión de los Conocimientos, **acercarse a la oficina del SENADI** en las ventanillas de atención al usuario para el ingreso en sobre cerrado.
8. La recepción de las tutelas administrativas (propiedad industrial, derecho de autor y obtenciones vegetales), nuevas, así como alcances completando o aclarando la que se haya ingresado previamente, deberá realizarse en **sobre cerrado**, mismo que deberá contener la indicación de quien presenta y el número de anexos (con fojas) que adjunta.

9. Todos los anexos deben encontrarse debidamente foliados, por lo que los funcionarios de ventanilla únicamente deberán verificar el número de fojas y número de anexos presentados.
10. El sobre se cerrará en presencia del usuario en la ventanilla de atención al usuario, mismos que se remitirá mediante guía con los siguientes datos: **nombre de la persona que presenta y el número de fojas que contienen los anexos**, a la Dirección Técnica de Observancia.